



AUDIENCIA PÚBLICA REMOTA
Viernes Treinta (30) de Abril de 2021

Tema: Proyecto de Ley No. 486 de 2020 Cámara “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Departamentos”

PRESIDENTE	3
SUBSECRETARIA.....	3
ORDEN DEL DIA	4
RESOLUCIÓN No. 038.....	5
PRESIDENTE	7
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Silvia Juliana Corzo, Directora de Gobierno y Gestión Territorial del Ministerio del Interior.....	8
PRESIDENTE	10
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Nicolás García Bustos, Gobernador de Cundinamarca.....	10
PRESIDENTE	12
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alexander Mejía Román, Director de Asesoría Legal y de Control de la Gobernación de Antioquia	12
PRESIDENTE	13
H.R. Jorge Enrique Burgos Lugo	13
PRESIDENTE	13
SUBSECRETARIA.....	13
PRESIDENTE	13
SUBSECRETARIA:.....	13
PRESIDENTE	13
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Héctor Olimpo Espinosa Oliver, Gobernador del Departamento de Sucre	13
PRESIDENTE:.....	15
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Lorena Velasco, Directora de Planeación de la Gobernación del Valle.....	15
PRESIDENTE	16
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor José Ricardo Orozco Valero, Gobernador del Departamento del Tolima.....	16
PRESIDENTE	17
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Liliana Hernández, Secretaria General del Departamento del Vaupés.....	17
PRESIDENTE	18
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Oscar René Duran. Delegado del Departamento de Santander.....	18
PRESIDENTE	18
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Johan Ordoñez, delegado del Departamento de Norte de Santander.	19
PRESIDENTE	19

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Felipe Velásquez, delegado del Gobernador del Departamento del Guainía.	19
PRESIDENTE	19
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Rosario Ricardo, delegada de la Gobernación del Departamento de Bolívar.....	19
PRESIDENTE:	20
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Leonardo Corzo, delegado de la Gobernación de Putumayo.....	21
PRESIDENTE	21
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Vladimir Torres Pereira, delegado de la Gobernación del Departamento del Magdalena.	21
PRESIDENTE	22
SUBSECRETARIA.....	22
PRESIDENTE	22
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Fernando Ortega, delegado de la Gobernación del Departamento del Cauca.....	22
PRESIDENTE	24
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Paola Tarazona, Federación Nacional de Departamentos.....	24
PRESIDENTE	24
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Cesar Augusto Lorduy Maldonado.	25
PRESIDENTE	25
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.	25
PRESIDENTE	25
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jaime Rodríguez Contreras.	25
PRESIDENTE	26
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Fernando Arévalo, Regional de la Federación Nacional de Departamentos	26
PRESIDENTE	26
SUBSECRETARIA.....	26
PRESIDENTE:	26
SUBSECRETARIA.....	26
PRESIDENTE	26
SUBSECRETARIA.....	27
PRESIDENTE	28



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA REMOTA Viernes Treinta (30) de Abril de 2021 09:00 A.M.

Tema: Proyecto de Ley No. 486 de 2020 Cámara “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Departamentos”.

Autor: Ministra del Interior, doctora Alicia Arango Olmos.

Ponentes: HH.RR. Buenaventura León León -C-, Jorge Enrique Burgos Lugo -C-, Álvaro Hernán Prada Artunduaga -C-, Jaime Rodríguez Contreras -C-, Julián Peinado Ramírez, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero y Ángela María Robledo Gómez.

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1526/2020

Lugar: Se desarrollará remotamente en la Plataforma GOOGLE MEET.

Enlace enviado al correo de los Honorables Representantes y de las personas inscritas en el correo debatescomisionprimera@camara.gov.co

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los Ponentes de la iniciativa.

Preside el H.R. Buenaventura León León.

PRESIDENTE: Señora Secretaria, demos inicio a la Audiencia Pública.

SUBSECRETARIA: Así será. Vamos iniciando mientras están ingresando. Entonces, buenos días para todos, siendo las 9:09 de la mañana damos inicio a esta Audiencia Pública. A continuación, me permito leer el Orden del Día.

HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL LEGISLATURA 2020 – 2021

AUDIENCIA PÚBLICA REMOTA PLATAFORMA GOOGLE MEET

(Comunicado de Jefe de Personal del 09 de marzo de 2021 (Prórroga Emergencia Sanitaria Resolución No. 222 del 25 de febrero de 2021, del Ministerio de Salud y



Protección Social y Resolución No. 1125 del 17 de julio de 2020, por medio de la cual se adiciona la Resolución No. 0777 del 06 de abril de 2020)

ORDEN DEL DIA

**Viernes Treinta (30) de Abril de 2021
09:00 A.M.**

I

**Lectura de Resolución No. 038
(Abril 23 de 2021)**

II

AUDIENCIA PÚBLICA

Tema: Proyecto de Ley No. 486 de 2020 Cámara “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Departamentos”.

Autor: Ministra del Interior, doctora Alicia Arango Olmos.

Ponentes: HH.RR. Buenaventura León León -C-, Jorge Enrique Burgos Lugo -C-, Álvaro Hernán Prada Artunduaga -C-, Jaime Rodríguez Contreras -C-, Julián Peinado Ramírez, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero y Ángela María Robledo Gómez.

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1526/2020

Lugar: Se desarrollará remotamente en la Plataforma GOOGLE MEET.

Enlace enviado al correo de los Honorables Representantes y de las personas inscritas en el correo debatescomisionprimera@camara.gov.co

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los Ponentes de la iniciativa.

III

Lo que propongan los Honorables Representantes

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente. A continuación, me permito leer la Resolución No. 038 de abril 23 de 2021.

RESOLUCIÓN No. 038

(abril 23 de 2021)

"POR LA CUAL SE CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA"

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

CONSIDERANDO:

- a) Que la Ley 5ª de 1992, en su Artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier Proyecto de Acto Legislativo o de Ley.
- b) Que mediante Proposición No. 42 aprobada en la Sesión de Comisión del miércoles 14 de abril de 2021, suscrita por los **HH.RR BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO, ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA, JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS, JULIAN PEINADO RAMIREZ, JUANITA MARIA GOEBERTUS ESTRADA, ANGELA MARIA ROBLEDO GOMEZ y CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO.**, Ponentes del Proyecto de Ley No. 486 de 2020 Cámara “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Departamentos”, han solicitado la realización de Audiencia Pública Remota.
- c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el Proyecto de Ley antes citado.
- d) Que el Artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.
- e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: “(...) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de éstas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los Proyectos de Ley o Acto Legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención

de los ciudadanos interesados”.

- f) Que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes según Artículo 2 de la Resolución 0777 del 4 de abril de 2020, permite que mientras subsista la declaración de Emergencia Sanitaria, todas y cada una de las funciones que le corresponden a los Representantes a la Cámara de acuerdo con la Ley 5 de 1992, pueden realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico, bajo el principio de asegurar en todos los casos, que se den a conocer oportunamente a los Representantes a la Cámara y de la sociedad en su conjunto, todo lo relacionado con el trabajo legislativo que se adelanta en las Comisiones y Plenarias de la Cámara de Representantes.

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a Audiencia Pública Remota para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre **Proyecto de Ley No. 486 de 2020 Cámara “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Departamentos”**

Artículo 2º. La Audiencia Pública Remota se realizará el viernes 30 de abril a las 9:00 a.m., en el ID: <https://meet.google.com/vuk-fbnf-tbd> de la plataforma Google Meet.

Artículo 3º. Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública Remota, deberán realizarlas hasta el jueves 29 de abril de 2021, Con la radicación del documento de su intervención, en el correo electrónico debatescomisionprimera@camara.gov.co.

Artículo 4º. La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en el H.R. **BUENAVENTURA LEÓN LEÓN**, Ponente del Proyecto de Ley, la dirección de la Audiencia Pública, quien de acuerdo con la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5º. La Secretaria de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



Dada en Bogotá D.C., el vigésimo tercer (23) día del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Presidente,

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

Vicepresidente,

JULIAN PEINADO RAMÍREZ

Secretaria,

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Señor Presidente, manifestarle a usted que la Secretaria de la Comisión ha dado cumplimiento del Artículo 5º de la Resolución, solicitando a la parte Administrativa y al Canal del Congreso, a la Oficina de Prensa para que la convocatoria se hiciera por este medio y así todos los ciudadanos pudieran enterarse de la realización de la misma. Así mismo a solicitud suya, se realizaron invitaciones al Ministerio del Interior quienes han enviado excusa, el Ministro Palacios se excusó y delegó a la doctora Silvia Juliana Corzo, a los Gobernadores de los Departamentos de: Amazonas, Departamento de Antioquia, quien envió excusa y delegó al doctor Alexander Mejía Román, quien ya se encuentra en plataforma; al Gobernador de Arauca, Gobernador de Atlántico, de Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Departamento del Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Gobernación del Valle, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Departamento de Santander, de Sucre, de Tolima, del Cauca, Vaupés, Vichada; al Director Ejecutivo Federación Nacional de Departamentos y Decano de la Facultad de la Universidad Externado; la Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Javeriana, Decana Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, Decano Facultad de Derecho de la Universidad Libre y Decano Facultad Jurisprudencia Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

No se han inscrito intervinientes para participar en la Audiencia y con este informe señor Presidente, puede usted dar inicio a la misma.

PRESIDENTE: Bueno Sonia, muchas gracias. Yo quiero, pues darle la bienvenida a los Gobernadores, a los delegados de los Gobiernos departamentales a esta Audiencia Pública que cómo se acaba de leer, fue propuesta y aprobada en Comisión Primera el pasado 18 de marzo, frente al Proyecto de Ley No. 486 “Por medio del cual se busca dictar normas tendientes a modernizar y organizar el funcionamiento de los Departamentos”, un Proyecto de Ley que ha sido radicado por el Gobierno Nacional a instancias del Ministerio del Interior, dónde somos Coordinadores Ponentes con el doctor Jorge Enrique Burgos y el doctor Jaime

Rodríguez. Y también darle la bienvenida acá, a los Ponentes al doctor Alberto Albán que lo vi acá, al doctor Peinado, a la doctora Juanita Goebertus, al doctor Navas Talero, a la doctora Ángela María Robledo, también vi al doctor Gustavo Padilla.

Darle la bienvenida a este Proyecto de Ley que básicamente, pues busca reformar el Decreto 1222 de 1986, qué es el Código de Régimen Departamental, un Código o un Régimen Departamental desde antes de la Constitución de 1991 y que busca, ante todo, a través de nueve títulos, definir los principios de la Administración Departamental, el tema de las Asambleas de los Departamentos, con quiénes también ya hemos venido conversando y se hará una Audiencia Pública con ellos. El título tercero sobre los Gobernadores, también sobre el gobierno departamental, sobre las asociaciones de las entidades territoriales un tema muy importante, sobre las entidades descentralizadas, sobre los bienes, contratos y rentas departamentales, temas del control fiscal y otras disposiciones.

Entonces, sin más preámbulos queremos darle la bienvenida, ya está con nosotros la doctora Silvia Corzo es la delegada del señor Ministro del Interior, el doctor Daniel Palacios, quienes van a hacer una presentación del Proyecto para luego escuchar a los Gobernadores o sus delegados. Doctora Silvia Corzo, si está con nosotros o alguien del Ministerio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Silvia Juliana Corzo, Directora de Gobierno y Gestión Territorial del Ministerio del Interior.

Muy buenos días Representante, sí señor. Muy buenos días para todos, un saludo cordial a todos los Representantes que están presentes en este momento, el Representante Gustavo Padilla, Luis Alberto Albán, Juanita Goebertus, Ángela Robledo, Germán Navas, el Representante Peinado también y por supuesto, a los Gobernadores que nos acompañen en esta importante audiencia. Sí Representante y apreciados Congresistas asistentes a esta audiencia, enviarles un saludo también en nombre del señor Ministro del Interior, el doctor Daniel Palacios quien, por temas, pues de orden público no ha podido asistir el día de hoy, pero está muy pendiente de esta sesión.

Entonces, el Ministerio del Interior, pues naturalmente es el Ministerio de las regiones y sin duda, pues una de las principales apuestas de nuestra Constitución Política del 91, fue precisamente la consolidación de la descentralización y la autonomía de las entidades territoriales. Está descentralización pues exige un nuevo modelo de integración y organización política administrativa del Estado. Por eso es que, en nuestro Plan de Desarrollo se establece el pacto por la descentralización conectando territorios, gobiernos y poblaciones. Es decir, este componente lo que señala es la hoja de ruta y las estrategias para el fortalecimiento de los gobiernos territoriales, más especialmente pues de los Departamentos.

Entonces, este nuevo modelo de integración naturalmente exige, además fortalece las competencias de las entidades territoriales al otorgar, pues funciones más claras y de mayor alcance en los diferentes sectores, pues que contribuyan a generar mayor eficiencia y mayor eficacia en el cumplimiento de las funciones como entidades del nivel intermedio.

Entonces, el Ministerio del Interior consciente de las necesidades y de las realidades institucionales que hoy viven los mandatarios departamentales, inició la estructuración del Proyecto de Ley que busca, pues modernizar la organización y el funcionamiento de estos entes territoriales. Entonces, esta iniciativa contó con la participación y el acompañamiento de la Federación Nacional de Departamentos, entidad que nos permitió conocer de primera mano, los vacíos jurídicos que presentaba o que presenta el actual Régimen. Entonces el texto del Proyecto establece, por ejemplo, las regulaciones de competencias especiales para los Departamentos en materias tales como infraestructura vial, desarrollo rural y agropecuario, turismo, deporte, educación, salud, orden público, sostenibilidad ambiental, prevención de emergencias y desastres, ordenamiento territorial y gestión pública. Entonces, aquí importante decir que naturalmente como ustedes pueden darse cuenta, este ha sido un Proyecto de Ley que ha sido construido con los actores directos, qué son los Gobernadores.

De hecho, este es un Proyecto que nosotros venimos socializando y trabajando de manera conjunta desde inicios de 2020, desde finales de 2019 perdón, lo que quiere decir que nosotros acogimos observaciones incluso de los Gobernadores del período anterior y también de los Gobernadores actuales, hemos estado digamos en dos momentos distintos trabajando con la Federación de Departamentos, lo que hace pues que sea un Proyecto consensuado y que haya puesto especial atención a las sugerencias y a las observaciones de los mandatarios departamentales. Acá también, es importante contar que también incluimos en este ejercicio a las Asambleas Departamentales, nosotros estuvimos trabajando con las Asambleas Departamentales también fueron ires y venires del texto borrador antes de ser radicado, e incluso la última vez que lo revisamos fue en diciembre del año pasado en la Cumbre de Presidentes de las Asambleas Departamentales en Barranquilla. Entonces, justamente hablando de las Asambleas con relación a estas, el Régimen también, pues determina y unifica todo lo relacionado con la elección de los diputados, su posesión, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, la elección de los secretarios de estas corporaciones que si ha habido un tema que se ha conversado mucho.

Así mismo, digamos también regula lo relacionado con los Gobernadores por supuesto, la naturaleza jurídica de dicha investidura, su elección, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, funciones, régimen de faltas y elementos pues laborales relacionados al desarrollo de cargo en mención. Por último, digamos incorpora prerrogativas relacionadas a la estructura administrativa y organizacional

del gobierno departamental. Entonces, como ustedes Honorables Representantes pueden identificar y apreciados Gobernadores, pues este texto permite un avance significativo en la modernización de todo el Estado colombiano y el fortalecimiento de las instituciones territoriales. Nosotros estamos actualmente trabajando bajo una Ley obsoleta, el actual Régimen Departamental es una Ley obsoleta. Entonces con este Proyecto, los departamentos podrán contar con mayores herramientas para atender las necesidades de las comunidades, especialmente en la Colombia profunda a la que el Presidente de la República, el doctor Iván Duque, tiene el objetivo trazado de acercar las instituciones del Estado.

Entonces, es por esto que es necesario actualizar la norma relacionada con el funcionamiento de los departamentos, que contribuyendo pues a generar una mayor eficiencia y una mayor eficacia en el cumplimiento de sus funciones como entidades territoriales y pues, fortaleciendo así naturalmente las regiones y la autonomía territorial. Entonces aquí qué tiene de especial respetado Representante Buenaventura, y es que fue un texto que, a pesar de ser de autoría del Gobierno Nacional, ha sido un texto en el que nosotros nos hemos preocupado o hemos decidido, se decidió desde el Gobierno central, que fuera de verdad construido mancomunadamente con los actores principales que son los Gobernadores y que también pudiera acoger sugerencias y pudiera ser revisado previamente con los diputados del país. Pero entonces aquí definitivamente la palabra, es socialización, la palabra es un trabajo conjunto, entonces llegamos con un texto que no solamente son las consideraciones del Gobierno Nacional, sino que también acoge las consideraciones, sugerencias, de las autoridades territoriales, de las autoridades departamentales. Entonces, esa es la importancia hoy de esta modernización de Régimen Departamental. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctora Silvia. Igualmente nos acompaña el Coordinador Ponente, el doctor Jaime Rodríguez Representante del Departamento del Meta. En este momento queremos ofrecerle el uso de la palabra al doctor Nicolás García Bustos, Gobernador de Cundinamarca y que también funge como Presidente de la Federación de Departamentos del país. Doctor Nicolás, bienvenido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Nicolás García Bustos, Gobernador de Cundinamarca.

Querido Representante, un gran abrazo para usted principalmente, un abrazo lleno de gratitud y de cundinamarquesidad por todo el trabajo que siempre adelanta usted desde el Congreso de la República, saludar a todos los asistentes en esta Audiencia y muy, muy puntualmente resaltar que si bien hemos tenido participación desde la Federación Nacional de Departamentos, creemos que aún hay aspectos muy importantes que deben ser incluidos, algunos de ellos los tratara seguramente más adelante el doctor Héctor Olimpo, Gobernador del Departamento de Sucre y quién

desde la Federación, ha liderado varias tareas en nombre de todos nosotros los Gobernadores.

Lo primero es, pedir que frente al tema de creación de tipologías de departamentos haya mayor claridad y sobre todo que esa reglamentación de la que se habla, incluya a la Federación Nacional de Departamentos, que pueda haber primero más claridad sobre, cuál es esa tipología, sobre cuáles son las consecuencias de estar en una u otra y que siempre en la reglamentación que se le dará como facultad al Gobierno Nacional, se permita también que se cuente con la participación de la Federación Nacional de Departamentos. Lo segundo, es reiterar que frente a las competencias que se le están asignando adicionales o nuevas a los entes territoriales, a los departamentos, se establezca y esto es reiterativo lo sé, pero es fundamental volverlo a mencionar, el acompañamiento financiero de esas decisiones y de esas facultades que se nos otorguen a los departamentos y que queden bajo la responsabilidad de los Gobernadores. Insistimos, lo estamos viviendo no sólo a diario sino particularmente con la pandemia y es que tenemos a veces facultades adicionales sin recursos adicionales, y esto evidentemente golpea las finanzas no sólo de los departamentos sino también de cada uno de los municipios. Sólo por poner un ejemplo, aún estamos buscando claridad frente a algunos aspectos del nuevo Régimen Migratorio, porque genera algunas tareas para los entes territoriales, pero no se ha establecido claramente quién y cómo va a financiar todo el tema de los migrantes y por eso queremos dejar esa claridad aquí frente a este Proyecto.

Hablar también, de la creación del Consejo Departamental de Planeación, está en el Proyecto, sin embargo, nosotros creemos que más que crear o más que volver a hablar de un nuevo Consejo Departamental de Planeación, lo que hay es que darle dientes a la normatividad que ya existe. Nosotros desde hace muchos años hemos venido trabajando por ejemplo, en el tema de tener ordenamientos territoriales articulados entre provincias y entre algunas regiones al interior del departamento, está en la norma, está ya la normatividad que lo permite, pero faltan los dientes, falta la obligatoriedad, falta un poco mayor reglamentación para que sea después de un proceso que involucre a concejos, alcaldías, a comunidad, a todos, sin pasar por encima de la autonomía territorial por supuesto, que permita generar esa obligatoriedad de cumplimiento de lo que se haga desde estos Consejos Departamentales de Planeación. Insistimos, hay mucha normatividad que ya lo prevé, que ya los regula, pero le faltan dientes y aquí esperamos más que la creación de uno, que se pueda generar esa articulación o estos elementos que nos permitan materializar muchos estudios y mucha teoría que se hace desde los departamentos, porque no se puede aplicar al momento de gobernar y de querer articular territorios.

Incluir la regulación de situaciones administrativas de los gobernadores, licencias, faltas, permisos y demás es importante, así como el tema de posesión de

gobernadores y de encargos ante la vacancia de los tribunales, dejar claramente establecidos digamos que estos pasos y creo que lo demás, que es un tema importante ya frente a organismos de control, lo dirá mi compañero Héctor Olimpo. Yo quería simplemente resaltar estos puntos, agradecer por supuesto la invitación a participar que se nos ha hecho de manera permanente, recordar que la Federación Nacional de Departamentos, ha hecho sugerencias y observaciones acerca de cincuenta Artículos, hemos hecho un trabajo juicioso, un documento que se anexará también desde la Federación. Pero creemos aún que podemos mejorar este Proyecto y les agradecemos de verdad a todos y en lo personal al Representante Buenaventura León, que permanentemente ha estado en contacto con la Gobernación de Cundinamarca, conmigo y con el equipo de trabajo, para que podamos tener un gran Proyecto, que realmente sea de impacto y de beneficio para los departamentos. Doctor Buenaventura, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Doctor Nicolás, muy gentil, muy agradecido por todos los aportes y por supuesto estaremos atentos también a recibir el documento escrito de este Proyecto con los Ponentes, con los Coordinadores tenemos que construirlo entre todos para que nos salga bien. Vamos a ofrecerle el uso de la palabra ahora al doctor Eliecer Pérez, Gobernador del Vaupés. ¿Doctor Eliecer, está con nosotros? Bueno, entonces mientras si tiene algún problema de conectividad o algo. Ofrezcámosle ahora el uso de la palabra al doctor Alexander Mejía Román, Director de Asesoría Legal y de Control de la Gobernación de Antioquia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alexander Mejía Román, Director de Asesoría Legal y de Control de la Gobernación de Antioquia.

Muy buenos días, Honorable Representante Buenaventura León y a cada uno de los integrantes de la Comisión y primero, pues agradecer de parte del Gobernador del Departamento de Antioquia, doctor Luis Fernando Suárez, como Gobernador Encargado, la posibilidad de hacer parte de esta Audiencia que está convocada por el Congreso de la República. Desde la Gobernación, en su momento en cabeza del Subsecretario Jurídico, el doctor Héctor Fabio Vergara, se hizo revisión de tan importante Proyecto de Ley. Importante también dejarlo como salvedad, lo que informa el doctor Nicolás García, poder hacer un trabajo más articulado desde la Federación Nacional de Departamentos, donde también hay digamos o se ha venido haciendo un trabajo articulado, de una serie de recomendaciones que se han hecho tanto desde la Gobernación de Antioquia como de las diferentes gobernaciones, a tener en cuenta en el Proyecto de Ley No. 486 del 2020.

Desde la Gobernación de Antioquia, estamos siempre prestos y atentos a hacer cualquier tipo de sugerencias y de claridades, para nosotros también es supremamente importante poder actualizar, que se pueda actualizar el Régimen Departamental, sobre todo digamos en estos temas en donde competen directamente con cada una de las funciones o de las competencias dirigidas hacia

el Gobernador. Entonces, desde la Gobernación de Antioquia el mensaje es, estamos prestos, siempre atentos en poder apoyar, en poder hacer sugerencias. Con el doctor Héctor Fabio Vergara anterior Subsecretario Jurídico de la Gobernación, se hizo un acompañamiento en su momento con la Federación Nacional de Departamentos, se hicieron unas sugerencias, unas recomendaciones, ya él no está con nosotros pero igual entonces sí es muy importante poder seguir ese contacto con la Federación Nacional de Departamentos, y estar prestos ya digamos en cabeza del doctor David Ospina, como Subsecretario de Planeación del Daño Antijurídico de la Gobernación y en ese caso mío, como Director de Asesoría Legal y de Control, en poder seguir haciendo aportes a tan importante Proyecto de Ley que está cursando en la Cámara de Representantes.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias doctor Alexander. Ahora, ofrecemos el uso de la palabra al señor Gobernador del Departamento de Sucre.

H.R. Jorge Enrique Burgos Lugo: Muy buenos días doctor Buenaventura, no se escucha.

PRESIDENTE: Hola, mi doctor Burgos.

SUBSECRETARIA: Buenos días, por favor Gobernación se Sucre, hablar más duro, ubiquen bien el micrófono. No se les escucha Gobernación de Sucre, por favor.

PRESIDENTE: Yo creo, mientras solucionan los problemas técnicos en el Departamento de Sucre, podríamos ir adelantando y le ofrecemos el uso de la palabra a la doctora Lorena Velasco, Directora de Planeación de la Gobernación del Valle. ¿Doctora Lorena? Si señora la escuchamos.

SUBSECRETARIA: Por favor encienda su micrófono.

PRESIDENTE: Siga con el uso de la palabra. Si siga Gobernador que lo escuchamos, lo escuchamos bien.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Héctor Olimpo Espinosa Oliver, Gobernador del Departamento de Sucre.

Disculpa, que me tocó cambiar de computador, porque tuve un problema con mi computador. Señor Presidente, señores Parlamentarios muchas gracias por este espacio, saludos a nuestro Presidente de la Federación, el doctor Nicolás García. Bueno digamos, esto es una gran oportunidad para modificar temas estructurales de las entidades territoriales, en este caso de las gobernaciones. Esto es una gran oportunidad para resolver temas estructurales de las entidades territoriales, nosotros tenemos la posibilidad de resolver cosas como las que ya mencionó el

doctor Nicolás García, mejorar el relacionamiento entre las corporaciones públicas, las Asambleas Departamentales y las gobernaciones en cuanto a los temas de control político y también en cuanto a los temas de facultades que ahí siempre hay, sobre cuáles y qué tipo de facultades son las que deben entregar los diputados a los Gobernadores, sobre todo en materia de contratación, en materia de trabajos presupuestales, ahí hay una enorme oportunidad para poder aclarar ese tipo de relaciones que siempre tienen un debate jurídico.

Tenemos también, la posibilidad de definir en el Artículo que habla sobre la separación del cargo o sobre la destitución de gobernadores, que quede adoptado por este Código Departamental la Convención Americana de Derechos Humanos, la Convención de Costa Rica, que establece que solamente con sentencias judiciales firmes se pueda separar a los funcionarios de elección popular de los cargos. De tal manera que, aprovechemos esta oportunidad para armonizar la reglamentación, la armonización perdón de nuestra normatividad interna con nuestros pactos internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad. También, hay una posibilidad muy importante de hacer mucho más expeditos los procesos limítrofes entre las gobernaciones, hay unas gobernaciones que tienen problemas limítrofes, algunos más visibles que otros, pero casi todas tienen problemas limítrofes, la resolución de esos problemas limítrofes ha estado sometida a procedimientos poco expeditos, digamos poco eficientes de muchos años, que cuando esos procesos se extienden tanto, lo que hace es que se generan unos conflictos que son irreversibles como, o más que reversibles tienen unos impactos muy altos, entre más demoran esos conflictos limítrofes, mayor impacto tenemos en la conflictividad de departamentos y de las comunidades.

Tenemos también, digamos una bonita oportunidad que ya esta Ley no es, una Ley Ordinaria sino una Ley Orgánica, que nos va a permitir hacer algunas modificaciones en las estructuras de las entidades territoriales. Qué bueno que podamos diferenciar entre aquellas responsabilidades administrativas y las responsabilidades políticas, de tal manera que se puedan aclarar las delegaciones y los impactos de las delegaciones. Porque cuando tenemos en la cabeza de una sola persona todas las responsabilidades políticas, administrativas y cuando la delegación es precaria en cuanto a responsabilidades digamos, hace que sea muy difícil llevar a cabo la tarea administrativa con eficiencia, con eficacia y con mayores términos de agilidad. ¿A qué hago referencia? Digamos si tenemos gobernadores tan expuestos al escrutinio judicial y responsables de todo y que igualmente pasa con los alcaldes, alcaldes responsables de todo, primera autoridad administrativa, política, civil y además tan expuestos y tan vulnerables judicialmente, muchas veces eso lo que lleva es a la inacción de las entidades territoriales y a unos niveles de ineficiencia muy altos y también a unas inestabilidades, que le hace mucho daño al desarrollo del Estado en lo local.

Entonces, aquí hay una gran oportunidad para eso también. También, en el tema es muy importante que quede establecido en el Proyecto de Ley, que para la reglamentación que se deriven de él cuando se habla de tipologías de los departamentos, cuando se habla de atribuciones y competencias, cuando se habla de los temas de los consejos de planeación, en todas estas instancias que quede la obligatoriedad en la norma de la presencia y de la vocería de la Federación de Departamentos. De tal manera, que la Federación no vaya a ser ajena a las reglamentaciones que se deriven de esa Norma. Pienso que con estos comentarios, digamos la Federación tiene unos comentarios también que son complementarios a esto, algunos que ha hecho nuestro Presidente Nicolás y no sé si habrá algún otro colega, pero no quiero extenderme más, importante las relaciones con la asamblea departamental y todo ese tema de facultades, permisos y temas de control político, importante el tema de la separación del cargo de los gobernadores y la armonización con la Convención de Costa Rica, importante el tema de la participación de la Federación de Gobernadores, en todos los procesos reglamentarios de esta Norma y en la discusión que es una participación activa, quiero resaltar eso y es muy importante que busquemos procedimientos para resolver los problemas limítrofes departamentales de una forma mucho más ágil, menos traumática y más eficaz. Muchas gracias.

PRESIDENTE: A usted Gobernador, muy agradecido por todos sus aportes. Entonces, retomamos con el uso la palabra a la doctora Lorena Velasco, delegada de la Gobernadora del Valle. Doctora Lorena.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Lorena Velasco, Directora de Planeación de la Gobernación del Valle.

Bueno. Honorable Representante, muchísimas gracias por este espacio, un abrazo muy fraternal por parte de nuestra señora Gobernadora, la doctora Clara Luz, pues todos conocen el momento en que está viviendo el Valle del Cauca con este tema los paros. Entonces están reunidos con el señor Alcalde de la ciudad de Cali y con los Altos Mandos de las Fuerzas Militares, para poder tomar el control nuevamente de la ciudad de Cali.

De verdad que, para nosotros es muy grato poder participar, darle las gracias a la Federación de Departamentos, a nuestro Presidente el señor Gobernador de Cundinamarca, nosotros ejercemos también en este periodo la Vicepresidencia, hemos podido participar y dar aportes que, gracias a ustedes, pues han sido incorporados en este documento. Quiero unirme como a las palabras que están diciendo los señores Gobernadores de Sucre y de Cundinamarca, que sea este un Proyecto de Ley para que no solamente se le den más herramientas a los Departamentos para seguir con su autonomía, sino adicional a eso también, poder revisar el tema de los recursos más funciones, pero con un tema de recursos que es importante para nosotros. Como Departamento poder seguir de la mano el

trabajo armonizado que se tiene con todas las alcaldías y así mismo con los concejos y las asambleas, creo que el tema de las funciones y de las destituciones o retiros de cargos de los Gobernadores debe ser un tema que quede muy claro en esta nueva reglamentación y normatividad.

De verdad es poder decirles a ustedes que, les damos las gracias por este documento, por haber actualizado esta Ley que para los departamentos es tan importante. Nosotros quedamos prestos a seguir colaborando y a seguir mandando la información necesaria y aportando al crecimiento de esta reglamentación y quedamos atentos al desarrollo de esta sesión, en la cual estamos participando muy activamente. Muchísimas gracias Honorable Representante Buenaventura León, por la participación y por el espacio.

PRESIDENTE: Gracias doctora Lorena. Queremos ofrecerle el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Iral, Gobernador del Guainía. ¿Doctor Juan Carlos? Bueno, mientras estamos con el doctor Juan Carlos, entonces ofrecemos el uso de la palabra al doctor José Ricardo Orozco, Gobernador del Tolima.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor José Ricardo Orozco Valero, Gobernador del Departamento del Tolima.

Muy buenos días doctor Buenaventura, a todos los Congresistas que nos acompañan y a todos los colegas Gobernadores y delegados. Yo creo que el doctor Nicolás y Héctor Olimpo, Gobernador de Cundinamarca nuestro Presidente y el doctor Héctor Olimpo, han tocado temas fundamentales que hemos venido tocando los Gobernadores a lo largo de este año y cuatro meses de periodo. En el caso del Departamento del Tolima, yo he sido de los Gobernadores que más he insistido en la reglamentación de las autorizaciones en términos de materia presupuestal, que hoy debemos tramitar ante la Asamblea del Departamento. Hoy cualquier incorporación, cualquier traslado, cualquier adición, debe ir a la Asamblea del Departamento algo que hacíamos antes por Decreto a través de las autorizaciones que nos daba la Asamblea y pues esto hace que el aparato Estatal, toda la inversión y los resultados que la gente espera, pues se demore teniendo en cuenta todo lo que significan las anualidades y las vigencias futuras.

Yo creo que esta es una oportunidad muy importante como lo decía Héctor Olimpo, para armonizar esa relación con la Asamblea del Departamento, yo tuve la posibilidad de ser diputado, hoy Gobernador y creo que es importante que en el Artículo 48, se incluya de manera expresa, que la iniciativa sea del Gobierno Departamental, para todo lo que tiene que ver en las adiciones, traslados, reducciones o aplazamiento en el presupuesto. Creo que, si no se aprovecha esta gran oportunidad para poder generar esas autorizaciones pro tēmpore que nos dé la Asamblea del Departamento, eso hace que la ejecución del presupuesto sea mucho más ágil. Yo pongo un ejemplo, de pronto en algún departamento donde la



asamblea no, las mayorías no estén acompañando al gobierno departamental, pues va a ser traumático cualquier inversión, cualquier traslado y obviamente cualquier ejecución. Es básicamente lo que, desde el Departamento del Tolima queremos aportar y esperamos que el Honorable Congreso de la República, pues entienda la necesidad tan importante de que estas autorizaciones sean entregadas pro t mpore por la Asamblea del Departamento, para poder hacer m s  gil toda la inversi n y obviamente los resultados claros y contundentes en pavimentaciones, en temas de educaci n, en temas de salud que los ciudadanos de cada departamento requieren. Mil gracias a todos por estos minutos, un abrazo.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Ricardo. Me dicen que ahora s  est  el Gobernador del Vaup s, el doctor Eliecer P rez, si quiere hacer uso de la palabra. Doctor Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Liliana Hern ndez, Secretaria General del Departamento del Vaup s.

Muy buenos d as para todos. Mi nombre es Liliana Hern ndez, Secretaria General del Departamento del Vaup s, el Gobernador tuvo que ausentarse porque est  en estos momentos en la Asamblea, estamos d ndole cierre a las sesiones del presente mes de los Diputados. Entonces se excusa, pero igual quiere enviarles a ustedes un mensaje muy importante que para nosotros es necesario aprovechar la oportunidad que tenemos respecto a este Proyecto importante que habla sobre de modernizar la organizaci n y el funcionamiento de los Departamentos.

Nosotros tenemos una particularidad y digamos que yo creo que esto pasa con los Departamentos de La Amazon a, respecto a las  reas no municipalizadas. Por ejemplo, en el Departamento del Vaup s, a pesar de qu  tenemos una sola jurisdicci n, tenemos varias l neas demasiado importantes por la poblaci n ind gena que manejamos, cada una de las comunidades tiene su propia jurisdicci n, cada uno de los capitanes tambi n tiene su propia autonom a. Pero, administrativamente tambi n se ha visto que se presentan muchos vac os, respecto a las  reas no municipalizadas y el Departamento del Vaup s presenta tres grandes  reas no municipalizadas que, a un contexto demasiado amplio e importante, que en muchas ocasiones ha intervenido o digamos ha presentado varios puntos que esa la reforma de la administraci n se ha visto como un tanto interrumpida o no interrumpida s  no como vac os que uno dice, como bueno aqu  como vamos a empezar a trabajar. Entonces, yo creo que esta oportunidad tambi n es importante tanto para las poblaciones ind genas que somos nosotros quienes los representamos en lo administrativo, pero son ellos quienes presentan las necesidades, para revisar un poco esa normatividad, para agregarlo dentro de la organizaci n de los Departamentos.

He escuchado las intervenciones de los demás Gobernadores y también está el tema de las Asambleas, que es importante tener en cuenta que hay muchos alcances que se ven a veces interrumpidos o que se ven pausados o que se requieren de mucho más tiempo. Pero nuestra necesidad en estos momentos, también tiene que ver con la normatividad y la organización de las áreas no municipalizadas que son una responsabilidad del Departamento como tal que es la Gobernación del Vaupés, pero que a veces presenta varios vacíos. Entonces, yo creo Honorables Representantes, Senadores y demás líderes que se encuentran en este Proyecto de Ley, que es importante tocarla, el Departamento del Vaupés, los Departamentos de La Amazonía colombiana presentan ciertos temas especiales, tiene que ver con la dispersión geográfica, tiene que ver también con la población, las necesidades de estas poblaciones, las necesidades que se presentan.

Esa es la acotación que nosotros queríamos hacer, eso era lo que queríamos intervenir. Nos vamos a tener que desconectar porque en este preciso momento, no desconectar, pero digamos vamos a apagar los micrófonos porque se va a iniciar el simulacro de evacuación justo a las 10:00 de la mañana, entonces me disculpo con ustedes, el Gobernador también les agradece la oportunidad de participar y más de participar, de algo tan importante como un Proyecto de Ley, dar a conocer una opinión y una necesidad que tiene el Departamento, que tiene la administración. Así que muchas gracias para todos.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctora Liliana. También nos acompaña el Representante a la Cámara por el Departamento del Atlántico, doctor César Lorduy, como siempre muy atento a estos temas y a los temas del desarrollo del país. Ofrecer el uso de la palabra al delegado de la Gobernación de Santander, doctor Óscar René si quiere hacer uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Oscar René Durán. Delegado del Departamento de Santander.

Muchas gracias Honorables Representante a la Cámara, doctor Buenaventura León. Un saludo muy especial del doctor Mauricio Aguilar Hurtado, Gobernador de Santander. En nuestro Departamento, estamos prestos al desarrollo y modernización del cumplimiento en las actividades tendientes a la modernización y organización de los Departamentos. Entonces, desde el Gobierno anterior del doctor Didier Tavera, hemos estado muy prestos ha dicho acompañamiento. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Doctor Oscar, muchas gracias. Igualmente, ofrecer el uso de la palabra si la quiere utilizar, al delegado del Departamento de Norte de Santander, entiendo que nos acompaña el doctor Johan Ordóñez.



La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Johan Ordoñez, delegado del Departamento de Norte de Santander.

Muchas gracias Honorable Representante, saludos a todos los asistentes señores Gobernadores que nos acompañan. En nombre del señor Gobernador de Norte de Santander, gracias que les envía un extenso saludo, él no los pudo acompañar por encontrarse en la clausura de las sesiones ordinarias de la Asamblea, pero les envía un mensaje de agradecimiento por este tipo de iniciativas que nos van a mejorar las condiciones de funcionamiento de todos los entes territoriales de tipo departamental. Les agradezco la oportunidad y esperamos aportar al correo electrónico que nos compartieron, aportar los comentarios o las ayudas y todo lo que pueda servir para sacar adelante esta importante iniciativa. Muchas gracias, Dios los bendiga.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias doctor Johan. Ofrecemos el uso de la palabra al señor Gobernador del Guainía, doctor Juan Carlos Iral.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Felipe Velásquez, delegado del Gobernador del Departamento del Guainía.

Buenos días. Les habla Felipe Velásquez, delegado del señor Gobernador. El señor Gobernador, se tuvo que ausentar por las ocupaciones propias en la Asamblea Departamental, pero les extiende un saludo especial a todos los Gobernadores y Representantes de los diferentes departamentos que nos acompañan. El mensaje, pues de parte de la Administración Departamental en cabeza del Gobernador Juan Carlos Iral, es pues apoyar y le parecen muy pertinentes estos espacios para referirnos a la modernización, en su efecto que tiene en este momento el Estado y que compartimos conjuntamente los departamentos que tenemos situaciones particulares. Como lo manifestaba la compañera de la Gobernación del Vaupés, tenemos áreas no municipalizadas las cuales tienen unos vacíos legales muy amplios y normatividades que deben ser actualizadas. Al igual que, pues las organizaciones como la asamblea también tienen en su funcionamiento temas que deben requerir una modernización y por la cual, pues siempre desde la gobernación se va a estar presto y le parece muy oportuno que nos hagan partícipes de todos estos espacios. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Velásquez, muy gentil por sus aportes. Ahora ofrecemos el uso la palabra la doctora Rosario Ricardo, delegada de la Gobernación del Departamento de Bolívar.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Rosario Ricardo, delegada de la Gobernación del Departamento de Bolívar.

Muy buenos días al Representante Buenaventura y a todos los demás miembros de esta Comisión, que se encuentran presentes, a los Gobernadores presentes y sus delegados. De parte de nuestro Gobernador, el doctor Vicente Antonio Blel, un saludo muy especial para todos y sus excusas por no estar presente, por compromisos anteriores a esta convocatoria. El mensaje es, respaldar la intervención que ha hecho el Gobernador de Cundinamarca, quien funge también como Presidente de la Federación Nacional de Departamentos y todos los aportes que él ha recogido desde este trabajo conjunto que se ha venido desarrollando, tanto con el Ministerio del Interior, como con la Comisión y la Cámara de Representantes. De tal manera, que nuestra disposición también a vincularnos a esos escenarios de trabajo y a esas comisiones que se definan para seguir enriqueciendo este Proyecto.

Pero igualmente, acogeremos y respaldamos la solicitud que ha planteado el Gobernador de Cundinamarca, en el sentido de que sea tenida en cuenta la Federación para todos los Decretos Reglamentarios y las decisiones que se tomen, relacionadas con este propósito de la modernización, de la organización y el funcionamiento de los Departamentos, que como bien lo expresaba el Representante Buenaventura, pues se había venido legislando con posterior a la Constitución del 91, delegando pues competencias y responsabilidades a los Departamentos. De tal manera que, este Proyecto de Ley Orgánica, recoge toda esa legislación y es una oportunidad para todos los Departamentos e igual para las Asambleas Departamentales para lograr que esta Ley Orgánica, realmente logre la modernización. Debo también, acogemos el llamado que hizo el Gobernador de Cundinamarca en el sentido que deben quedar las competencias, pero también los recursos para asumir las competencias. Así que, toda la disposición para continuar con este trabajo y cuenten pues con la Gobernación de Bolívar. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctora Rosario. Y quiero en este momento manifestar igualmente que, el Director Ejecutivo de la Federación de Departamentos, fue invitado también el Ministerio del Interior estaba muy atento a esta invitación, pero desafortunadamente a él le coincidió con otra agenda ya organizada previamente a esta audiencia y por eso no nos acompaña, pero sin lugar a dudas que este Proyecto tenemos que articularlo cómo habrá una próxima audiencia, igualmente con los diputados del país.

Seguir ofreciendo el uso de la palabra, si alguna persona quiere hacer uso de la palabra. Darles también la bienvenida a los delegados de los Departamentos de Putumayo, a los Departamentos del Cauca, del Chocó y Guainía que ya nos acompañó, también al delegado del Departamento de Caldas, de Magdalena. Pero ofrecer el uso de la palabra si alguna persona más quiere en este momento hacer sus aportes a esta Audiencia o alguno de nuestros compañeros. Si siga doctor Leonardo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Leonardo Corzo, delegado de la Gobernación de Putumayo.

Doctor Buenaventura León León, reciba un cordial saludo pues desde acá el Gobernador Álvaro Granja, extiende un saludo para usted y para todos los integrantes de esta importante reunión. Quería decirle, pues que compartimos todas las iniciativas que apunten, compartimos y apoyamos verdad, todas las iniciativas que apuntan a la modernización de los departamentos y pues por comentarle que las problemáticas de acá de nuestro Departamento son similares a las que han expuesto las otras personas que intervinieron, con respecto acá a la zona de La Amazonía. Y pues gracias doctor a usted Buenaventura, por hacernos parte de este importante proceso y pues cuente con nosotros, siempre estaremos acá apoyando. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctor Leonardo. Si alguien más quiere hacer uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Vladimir Torres Pereira, delegado de la Gobernación del Departamento del Magdalena.

Muy buenos días doctor Buenaventura, le habla Vladimir Torres Pereira, de la Gobernación del Departamento del Magdalena, reciban un cordial saludo de parte de nuestro Gobernador Carlos Caicedo, el cual no pudo asistir, debido a compromisos anteriores de agenda. Escuchando atentamente a los señores Gobernadores y a cada uno de los exponentes, nosotros estamos prestos, de verdad a esta iniciativa supremamente importante para la Nación y para el Departamento del Magdalena, ya que el Departamento del Magdalena, nosotros estamos viviendo una situación bastante crítica frente a los Proyectos que hemos venido presentando a nuestras Ordenanzas para todas las iniciativas por parte del señor Gobernador. Y yo creo que este Proyecto de Ley, es supremamente importante para que las gobernaciones tengan autonomía.

Nosotros en estos momentos, debido a que somos un gobierno progresista, por parte de la Asamblea del Departamento del Magdalena, cada Ordenanza que se dicta, el señor Gobernador ni siquiera son estudiadas, en estos momentos todas las Ordenanzas que nosotros hemos por parte del señor Gobernador, de todas estas iniciativas la Asamblea Departamental del Departamento del Magdalena, por nosotros no pertenecer a una línea política de la cual ellos vienen, como somos un gobierno independiente, hemos tenido este colapso, que cada iniciativa que se presenta por parte del señor Gobernador Carlos Caicedo, son hundidas y ni siquiera estudiadas que es algo que no logramos entender, que en tiempos anteriores muchos de esos diputados, son diputados que están repitiendo y que hoy le hacen un gran daño al Departamento del Magdalena y a nuestra ciudadanía, porque todas estas iniciativas por parte del señor Gobernador, están plasmadas en nuestro Plan

de Desarrollo “Magdalena Renace”, y que van directamente a resolver tantas problemáticas que encontramos en el Departamento del Magdalena.

Nosotros encontramos un Departamento del Magdalena, como el cuatro más pobre del país, un Departamento del Magdalena intervenido con la Ley 550 y con unos déficits y unos niveles de corrupción muy grandes. Entonces, este Proyecto de Ley es importante, porque en uno de sus objetos, establece la autonomía y sería un problema que ustedes tengamos para un futuro de que las Asambleas Departamentales, no porque los Gobernadores no sean de una línea política igual o distinta, tengan que tener consideraciones, yo creo que aquí nosotros nos debemos a una ciudadanía libre, a una ciudadanía que ha creído en los gobernantes, por eso es importante que este Proyecto de Ley, es supremamente importante para darle la autonomía a los entes departamentales. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Vladimir. Ahora, ofrecemos el uso de la palabra doctor Juan Fernando Ortega, delegado del Departamento del Cauca. Doctor Juan Ortega, si puede prender su micrófono que se le apagó, bueno de pronto tiene problemas técnicos. Mientras tanto ofrecemos el uso de la palabra al doctor Luis Gabriel, Secretario General del Departamento de Córdoba. ¿Doctor Luis Gabriel? Bueno, hay unos problemas técnicos. No sé si el doctor Juan Fernando, ¿Ya solucionó sus dificultades técnicas?

SUBSECRETARIA: Está ingresando a plataforma, el doctor Juan Ortega.

PRESIDENTE: Sí esperémoslo unos segunditos, que está tratando de solucionar su situación técnica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Fernando Ortega, delegado de la Gobernación del Departamento del Cauca.

Muy buenos días, muchísimas gracias a todos. Un saludo muy afectuoso de parte del doctor Elías Larrahondo Caravalli, Gobernador del Cauca quien infortunadamente no puede hacer presencia en esta Audiencia, por motivos y compromisos previamente adquiridos que tienen que ver con, exactamente con el Comité de Justicia Transicional, que se está desarrollando en estos momentos. Pero quién ha estado muy, muy inquieto de parte de la Federación Nacional de Departamentos lo saben, alrededor de este tema que hoy nos convoca, un saludo muy afectuoso para todos los respetados Gobernadores que me han antecedido en el uso de la palabra. Igualmente, para todos los Honorables Representantes que nos acompañan.

Un tema en verdad muy, muy importante, necesario modernizar el Régimen Departamental que desde tantos años se ha venido digamos, pidiendo no solamente

de parte de los Departamentos, sino las diferentes instituciones, la ciudadanía en general lo exige y que nos encontremos aquí alrededor de un debate para que justamente se puedan hacer esas modificaciones anteriores que permitan que todos quedemos no solamente a gusto, sino que los departamentos puedan tener mejores herramientas para poder invertir finalmente qué es, pues el deber funcional, orgánico general de los entes territoriales. Dos aspectos relevantes de parte de la gobernación del Cauca, recalcar. El primero de ellos, tiene que ver con la aquiescencia que desde la entidad territorial tenemos en el cuerpo normativo, la compilación del cuerpo normativo era absolutamente necesaria, nosotros en particular tuvimos algunas controversias con los Diputados de la Asamblea Departamental del Cauca, relativo a su régimen prestacional qué celebramos se recoja y se compile en este nuevo Proyecto de Ley.

Lo referente a la definición de límites entre departamentos, como ya lo dijeron quienes me antecedieron al uso de la palabra, algo absolutamente relevante y necesario en estos momentos en el Departamento del Cauca, nos encontramos en algunos procesos justamente de definición limítrofe con nuestros departamentos vecinos. Y aplaudimos finalmente, el hecho que se puedan armonizar los planes de inversión y que desde el nivel central claramente exista esa posibilidad para asignar y delegar competencias tendientes a promover políticas públicas en distintos ámbitos. El problema es, que hasta hoy los departamentos, hablo por el Departamento del Cauca y bueno, en general por la gran mayoría de departamentos del país, pues solamente podían mostrar inversión en infraestructura vial, agua potable, saneamiento básico, salud y educación por obviamente los municipios no certificados que tenemos en nuestros territorios. Pero más allá de eso, pues no se hacía nada, yo recuerdo claramente cuando un profesor universitario decía que poco o nada hacían los departamentos, porque si estuviesen los municipios certificados, pues muy, muy realmente mínima sería la inversión social. Hoy en día gracias al Sistema General de Regalías, pues es un poco más lo que se ha podido hacer y es un poco más lo va en sentido además de la descentralización, de la autonomía y financiera de los departamentos lo que se puede seguir haciendo.

Pero falta más y creemos que, en eso es lo que se debe ahondar de ahora en adelante en el debate. Es decir, no existe en esta propuesta de Ley, en esta propuesta normativa, pues cambios tendientes a que se puedan aumentar los recursos propios de los departamentos, ni medidas que ayuden a aumentar o a consolidar esa autonomía financiera de los departamentos. Creemos que es ahí en donde se debe ahondar, es decir orgánicamente y funcionalmente se pretende hacer unos cambios que son muy buenos, que son provechosos no, porque pues permiten a los departamentos tener o poderse mover eventualmente con recursos desde Nación, que delegue la Nación, en diferentes ámbitos desarrollo económico, vivienda, tierras, transporte, medio ambiente. Ese aspecto del medio ambiente es sumamente importante, servicios públicos domiciliarios, deporte, turismo, recreación, cultura, pero encontramos de todas maneras, una ausencia aún real en

la proposición de cambios para aumentar los recursos propios de nuestros departamentos, que se necesitan, que se requieren, que se han visto golpeados en esta época de pandemia y pues esa es una muestra material del por qué es que se propone y se pretende realizar estos cambios.

Vuelvo y repito, con muchísimo respeto y partiendo de una aquiescencia, un aplauso que se da a lo que hasta ahora se tiene propuesto y que se ha liderado desde la Federación y que han liderado y tomado vocería el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, bueno y otros compañeros del doctor Elías, el Gobernador del Departamento del Huila y bueno, no nombro más porque se me escapan y después me dicen que eso no era lo que me correspondía hacer. Muchísimas gracias por este espacio, muy amables.

PRESIDENTE: Gracias doctor Juan Ortega. Queremos ahora ofrece el uso de la palabra a la doctora Paola Tarazona de la Federación de Departamentos. Doctora Paola, tiene usted el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Paola Tarazona, Federación Nacional de Departamentos.

Muchas gracias, buenos días doctor Buenaventura León, para todos las integrantes de la Comisión Primera de la Cámara. Pues en nombre de nuestro Director Ejecutivo, el doctor Didier Tavera, pues les extiende un saludo muy especial a todos, él se excusó en esta sesión, pero pues hemos estado aquí tomando atenta nota todo el equipo de la Federación Nacional de Departamentos. También pues aquí representados con nuestro Presidente, el Gobernador de Cundinamarca, el Gobernador Nicolás.

Entonces, pues nada, dejar como ese saludo aquí de parte del equipo también técnico, pues hemos estado muy atentos desde cuándo se hizo la radicación del Proyecto, en todo lo que va a ser como ese seguimiento, los debates, atentos como a la construcción también de ese Articulado. Entonces, pues desde la Federación muy atentos en todo lo que sea el trámite y el curso normal del Proyecto de Ley. Y agradeciendo la convocatoria de esta Audiencia muy oportuna. Muchas gracias, era solo eso. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctora Paola. Quisiera preguntar si el doctor Luis Gabriel del Departamento de Córdoba, ¿Ya pudo solucionar los problemas técnicos? Doctor Luis Gabriel, Departamento de Córdoba. Bueno, seguir ofreciendo el uso de la palabra, si hay alguna otra persona que quería intervenir, si hay algún compañero de la Comisión Primera, el doctor Harry que también nos ha venido acompañando, el doctor Óscar Sánchez, también acá del Departamento de Cundinamarca, lo veo acá conectado, ¿Si algún compañero o si alguien de algún departamento quiera hacer uso de la palabra en este momento? Bueno el doctor Cesar Lorduy por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Cesar Augusto Lorduy Maldonado.

Como siempre doctor Buenaventura, de manera inicial felicitarlo a usted por la iniciativa, por la coordinación de esta Audiencia, un tema supremamente importante sobre el cual tengo la información de que la Federación de Departamentos ya ha formulado algunas sugerencias, asumo que muy probablemente en el transcurso de tiempo de aquí a que demos el primer debate para este Proyecto, lo interesante en el cual tener recomendaciones también de otras agremiaciones, de municipios, de Asocapitales, de cada uno de los expertos que han manifestado sus inquietudes de manera concreta sobre el propósito que nos anima de dictar normas que coadyuven a la modernización de los departamentos. Muchas gracias obviamente a la ciudadanía, como siempre pendientes de lo que yo exprese, de sus recomendaciones que seguro harán enriquecer esta iniciativa. A usted doctor Buenaventura, mis felicitaciones y muchísimas gracias por este evento.

PRESIDENTE: Gracias doctor César. Doctor Albán, creo que también va a presentar un saludo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.

Buenos días para todas y todos. Muchas gracias Buenaventura León, felicitarlo por la conducción y el desarrollo de la Audiencia, aquí cumpliendo con el deber de escuchar a todas las partes en este Proyecto de Ley, que vamos a avanzar en la discusión, en una construcción que nos proponga soluciones, que logremos construir mejores soluciones para esta sensible problemática. Muchas gracias a todos y a todas por la participación y por los insumos para esa discusión.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Albán. Igualmente, el doctor Jaime Rodríguez del Departamento del Meta como Coordinador Ponente de este Proyecto tan importante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jaime Rodríguez Contreras.

Gracias doctor Buenaventura. Un saludo a todos los colegas, a los asistentes, agradecerle a los Gobernadores que hayan participado. La tarea nuestra es, sacar una norma concertada entre todos los que administran y coadministran el departamento y hemos escuchado atentamente las intervenciones de cada uno, el Presidente de la Federación y estén seguros que como Coordinador y en compañía con el doctor Buenaventura y los Ponentes, seguramente vamos a tener en cuenta lo planteado y además hacer algunas mesas técnicas con los Gobernadores e igualmente con los diputados.

Ustedes saben que como lo planteó el delegado de la Gobernación del Magdalena, hay dificultades a veces en los procedimientos que tienen relación con las asambleas y tenemos que concertar para buscar lo mejor, para que no se pare el desarrollo de un departamento, no se pare la Administración Pública en ningún momento, pero tenemos que tener en cuenta la parte de la Constitución. Por eso, bienvenidos todos los aportes y ahí vamos a estar para volverlos a escuchar ya en una Mesa más técnica, con el fin de concertar y sacar adelante este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctor Jaime. No ha solicitado el uso de la palabra el doctor Álvaro Varón, si quiere hacer uso de la palabra en este momento. Doctor Álvaro Varón Trujillo o el doctor Fernando Arévalo también.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Fernando Arévalo, Regional de la Federación Nacional de Departamentos.

Doctor muy buenos días Fernando Arévalo Regional de la Federación Nacional de Departamentos. Doctor Buenaventura, saludar a todos los Gobernadores, sus delegados, darles muchas gracias por esta importante invitación y considero que un punto importante que permite la Reforma al Código de Régimen Departamental, es que permite la descentralización, le permite que los Gobernadores tengan la función de armonizar los planes de ordenamiento territorial municipal, con el fin de que no interfiera con el desarrollo regional y promuevan la integración armónica del territorio. Entonces, yo pienso que es un Código que ya llevaba bastante tiempo y ahoritica que estamos hablando de regiones, que sean afines con vocación social o económica, puedan digamos trabajar de manera mancomunada como regiones para un crecimiento de las mismas. Entonces, doctor le agradezco mucho esta importante invitación, muchas gracias a todos.

PRESIDENTE: Gracias doctor Fernández sí el doctor Álvaro, que nos había levantado la mano, ¿Quiere hacer uso de la palabra el momento? Bueno, entonces en ese orden de ideas queremos.

SUBSECRETARIA: Perdón Presidente, está prendiendo micrófono el señor Álvaro Varón.

PRESIDENTE: Bueno, doctor Varón.

SUBSECRETARIA: Señor Álvaro Varón, por favor. Tiene encendido el micrófono, pero parece que no tiene sonido.

PRESIDENTE: Si, no tiene sonido. ¿Doctor Álvaro, si nos escucha? Bueno, en este orden de ideas doctora Sonia, muchas gracias por ser la notaría de esta Audiencia, a nuestros compañeros Representantes a la Cámara, muchísimas gracias por estar

acá en uno de los Proyectos de Ley importantes para la descentralización y para el desarrollo de nuestro país. Hemos tomado atenta nota, tenemos ya unas conclusiones, por supuesto la intervención del Presidente de la Federación de Departamentos, el doctor Nicolás García como Gobernador de Cundinamarca, con el cual coincidimos plenamente con los planteamientos que ha hecho acá, venimos trabajando ya en el estudio del Proyecto y las observaciones que nos ha hecho acá, sin lugar a dudas que coincidimos sobre la claridad de las tipologías, sobre el tema de facultades, sobre el acompañamiento financiero de nuevas responsabilidades a los departamentos, sobre el Consejo Departamental de Planeación, sobre las situaciones administrativas.

También, los argumentos o aportes de Antioquia, del Valle, de Sucre del Gobernador Héctor Olimpo, sobre la clarificación de las facultades especialmente en materia de contratación, el tema también de las situaciones administrativas de los Gobernadores, los temas limítrofes que inicialmente no están planteados en la iniciativa original, el tema de la estructura en lo territorial, el tema también que coincide con el doctor Nicolás García, como Gobernador de Cundinamarca en que la Federación Departamentos y por supuesto debe estar aquí siempre inmersa, sobre los temas de relación de las Asambleas. El Departamento del Tolima, también el Gobernador Ricardo Orozco que nos insiste en la reglamentación en materia presupuestal, sobre todo el tema de facultades pro tempore, un tema también de región como sucede en el Vaupés, en áreas no municipalizadas, también los aportes de Santander, Norte de Santander, de Guainía, de Bolívar, de La Amazonía, del Magdalena, comprendiendo la situación planteada allí de manera particular, el Departamento del Cauca sobre la modernización del Régimen Departamental, también insiste en el tema de los problemas limítrofes, por supuesto también insiste en la consolidación de la autonomía financiera.

También la participación aquí tanto de Paola, como de Fernando de la Federación de Departamentos, son aportes importantes en la construcción de esta iniciativa, que reiteró ha planteado o ha presentado el Gobierno Nacional a instancias del Ministerio del Interior. Y por supuesto, también la presentación que ha hecho la doctora Silvia Corzo como delegada del doctor Daniel Palacios, Ministro del Interior. Entonces, si no hay más intervenciones queremos dar las gracias, estaremos pronto a que la Mesa Directiva de la Comisión Primera, aquí presente el doctor Peinado, nuestro Presidente doctor Deluque, nos agende la próxima Audiencia con los diputados del país. Si se ha agotado el Orden del Día, Sonia podríamos entonces levantar la sesión.

SUBSECRETARIA: Así es señor Presidente. se deja constancia por parte de esta Secretaria, que se ha dado cumplimiento al Artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, en la cual participaron todas las personas invitadas y que se conectaron a la plataforma. Así mismo manifestarle a usted, a los demás Congresistas y asistentes, que esta



Audiencia Pública será transcrita y publicada en la Gaceta del Congreso, para que todos tengan conocimiento de ello.

Y finalmente, por favor nuevamente alleguen sus observaciones y recomendaciones al correo debatescomisionprimera@camara.gov.co. Siendo las 10:32 de la mañana se da por terminada la Audiencia Pública.

PRESIDENTE: Muchas gracias a todos.

ANEXOS: Cinco (5) Folios

**BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
PRESIDENTE**

**DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
SUBSECRETARIA**